

SP/706

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 AGO. 2025

VISTO: la gestión efectuada por la Presidencia de la Cámara de Representantes relativa al cese del pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Roberto Carlos Curbelo Oliva;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/375, de 5 de mayo de 2025, se autorizó el pase en comisión del referido funcionario, a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Representante señor Sergio Valverde, a partir de la notificación del funcionario y hasta el 14 de febrero de 2030;

II) que el citado Representante solicitó el 22 de julio de 2025 a la Presidencia de la Cámara de Representantes el cese de la referida comisión;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del pase en comisión mencionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República N° 418/020, de fecha 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Roberto Carlos Curbelo Oliva, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Andrés Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República